

Boletín Oficial



ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

PRECIO DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella 3'50 al mes; 9 el trimestre; 18 el semestre, y 28'50 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, 50 céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de insercion.

Comision provincial.

Sesion de 5 de Abril de 1879.

Abierta á las ocho de la mañana bajo la presidencia del Sr. Revuelta y con asistencia de los Sres. Serantes, Pozo, Narbon y Morales, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Continuando la resolucion de las incidencias pendientes del actual reemplazo y la revision de los dos anteriores, se obtuvo el resultado siguiente:

NÚMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

Reemplazo de 1879.

Distrito del Congreso.

- 164 Luis Carderera Ponzano..... Redimió.
- 178 Adolfo Abella y Corobusella..... Pasa á ser recluta disponible.
- 184 Eduardo Belmonte Cano..... Pendiente de curacion. Queda sin efecto la declaracion de prófugo.

Hospicio.

- 30 José Arana Bermeo..... Redimió.

Buenavista.

- 94 Eleuterio Llorca Maisonave..... Ingresó en caja.
- 206 Gil Feijóo..... Pasa á ser recluta disponible.
- 267 Alvaro Beltran de Lis..... Ingresó en caja; util condicionalmente como recluta disponible. Queda sin efecto la declaracion de prófugo.

Hospital.

- 75 Cristóbal Vazquez Pereira..... Ingresó en caja y queda sin efecto la declaracion de prófugo.
- 145 Vicente Galvis Alegret..... Ingresó en caja.
- 282 José Gucita del Pozo..... Pasa á ser recluta disponible.
- 283 Miguel Martinez Lucas..... Idem id. id.

Universidad.

- 201 Valentin Villanueva Majan..... Reconocido, útil. Vuelve á disposicion del Juzgado.

Audiencia.

- 265 Francisco Grande Sanchez..... Ingresó en caja como recluta disponible. Queda sin efecto la declaracion de prófugo.

Palacio.

- 146 Julian Rodriguez Sanchez..... Redimió.

Villarejo de Salvanes.

- 2 Facundo Garcia Sanchez..... Se confirma el fallo del Ayuntamiento; exceptuado; soldado para la reserva.
- 5 Lucas Garcia Bujero..... Soldado definitivo.
- 9 Elias Margarito Vac y Perez..... Se revoca el fallo del Ayuntamiento é ingresa en caja.
- 26 Mariano Isidoro Bonillo y Diaz... Sigue pendiente para el 22 del actual.
- 33 Benito Pina y Martinez..... Pasa á ser recluta disponible.

Talamanca.

- 3 José Miguel Venancio Paris..... Se revoca el fallo del Ayuntamiento; exceptuado; soldado para la reserva.

NÚMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

Pedrezuela.

- 3 Juan Mata Gonzalez Sanz..... Se revoca el fallo del Ayuntamiento é ingresa en caja.
- 7 Ignacio Villegas Lafuente..... Pasa á ser recluta disponible.

Brea.

- 3 Cesáreo Diaz Maeso..... Sigue pendiente para el 22 del actual.
- 4 Justo Velasco y Martinez..... Se confirma el fallo del Ayuntamiento; exceptuado; soldado para la reserva.

Las Rozas.

- 2 Isidro Ontiveros Ramos..... Sigue en caja con recurso pendiente; oficiesse al Jefe del cuarto regimiento de Ingenieros á fin de que manifieste en qué concepto sirve el hermano de este mozo Eduardo Ontiveros Ramos.
- 3 Manuel Martin Herranz..... Ingresó en caja con recurso pendiente.
- 5 Eugenio Bravo Velasco..... Pasa á ser recluta disponible.

- 15 Juan Bautista Ramon..... Se confirma el fallo del Ayuntamiento; exceptuado; soldado para la reserva.
- 17 Trinidad Julian Rodriguez..... Idem id.; id. id.

Collado Mediano.

- 1 Damian Cuenca Lopez..... Redimió.
- 3 Pedro Lopez Alvarez..... Ingresó como recluta disponible.

Torrelodones.

- 1 Francisco Javier Franco..... Se confirma el fallo del Ayuntamiento; exceptuado; soldado para la reserva.
- 2 Norberto Sanchez Rubio..... Idem id.; id. id.
- 3 Juan Sanchez Gonzalez..... Pendiente para el 9 del actual.

Aranjuez.

- 63 Antonio del Alamo y Rubio..... Ingresó en caja con recurso pendiente.
- 79 Benigno Gomez Ruiz..... Pasa á ser recluta disponible.
- 82 Bonifacio Merino y Bueno..... Pendiente de ampliacion del expediente para el 22 del actual.

Fuentidueña de Tajo.

- 9 Miguel de la Plaza y Dominguez... Pendiente por enfermo para el 22 del actual.

El Pardo.

- 2 José Diaz Ruiz..... Se revoca el fallo del Ayuntamiento; exceptuado; soldado para la reserva.

Vallecas.

- 16 Santiago Ruiz Camacho..... Se revoca el fallo del Ayuntamiento; soldado; reclámese la filiacion.
- 20 Gervasio Pintado Caballero San Andrés..... Se confirma el fallo del Ayuntamiento; exceptuado; soldado para la reserva.
- 21 Modesto Garcia Utrilla..... Ingresó en caja con recurso pendiente como recluta disponible.

Carabaña.

- 1 Márcos Madrid Corregidor..... Sigue pendiente para el 22 del actual.

El Molar.

- 3 Valentin Diaz y Vazquez..... Sigue con recurso pendiente.

Morata de Tajuña.

- 1 Anastasio Lopez Suarez..... Sigue pendiente para el 22 del actual.
- 13 José Subiza Garcia Nieto..... Cubre plaza.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
Colmenar Viejo.	
39 Venancio Manuel Diaz.....	Se confirma el fallo del Ayuntamiento; exceptuado; soldado para la reserva.
Fuenlabrada.	
6 Santiago Cruceta Perez.....	Soldado definitivo.
REVISION.	
Reemplazo de 1878.	
Villarejo de Salvanés.	
1 Fulgencio Gonzalez Sanchez Ventosa.....	Ingresó en caja.
2 Victoriano Gutierrez Diaz.....	Idem id.
3 Lorenzo Garcia Tolosa y Almarza.....	Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
5 Tomás Martínez Treceño y Morata.....	Idem id.; id. id.
10 Valentin Martínez Morante.....	Se confirma el fallo del Ayuntamiento; exceptuado; soldado para la reserva.
15 Juan Blas y Redondo.....	Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
19 Ramon Celedonio Garcia Jimenez.....	Idem id.; id. id.
22 Saturnino Ragel y Garcia.....	Idem id.; id. id.
23 Antonio Rivas Diaz.....	Pasa á ser recluta disponible.
25 Miguel Alcaraz Muñoz.....	Idem id. id.
Arganda.	
4 Antolin Moreno y Salvanés.....	Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
5 Toribio Jose Martinez Latorre.....	Idem id.; id. id.
6 Santiago Orejon y Oreja.....	Idem id.; id. id.
8 Antonio Cuéllar Perez.....	Idem id.; id. id.
10 Ramon Asenjo Ibañez.....	Pendiente para el dia 22 del actual.
12 Manuel Ramos Sardinero.....	Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
15 Feliciano Bernabé y Samper.....	Ingresó en caja.
17 Felipe Morán Garcia.....	Idem id.
19 Gregorio Agudo y Romero.....	Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
20 Juan José Orejon Guillen.....	Idem id.; id. id.
22 Mateo Zafra Cuevas.....	Idem id.; id. id.
23 Justo Cerezo y Perez.....	Idem id.; id. id.
24 Vicente Orejon Martinez.....	Idem id.; id. id.
25 Joaquin Morago Fresneda.....	Idem id.; id. id.
32 José Sardinero y Jimeno.....	Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
Morata de Tajuña.	
2 Felipe de la Torre.....	Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
3 Juan Vecino Ahitado.....	Idem id.; id. id.
5 Carlos Vazquez Esteras.....	Idem id.; id. id.
7 Eugenio Donato Panzano de la Mata.....	Idem id.; id. id.
11 Félix de las Heras Vazquez.....	Idem id.; id. id.
12 Julio Ortiz Tacero.....	Pendiente para el 22 del actual.
19 Vicente Mesonero Carrascosa.....	Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
21 Remegio Mora Corpa.....	Idem id.; id. id.
El Pardo.	
4 Luis Fernandez Soriano.....	Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
7 Eustaquio Perez Hernandez.....	Se confirma el fallo del Ayuntamiento é ingresa en caja.
8 Alejandro Basilio Hurtado y Rodriguez.....	Pasa á ser recluta disponible.
Hoyo de Manzanares.	
3 Pedro Blasco Garcia.....	Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
Colmenar Viejo.	
1 Antonio Paredes Ballesteros.....	Ingresó en caja.
3 Felipe Fernandez Garcia.....	Soldado para la reserva por exceder de un metro 500 milímetros y no llegar á 1'540.
10 Luis Bravo del Prado.....	Pendiente para el 22 del actual.
11 Julian Aparicio Gasco.....	Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
12 Luis de la Peña Hernan.....	Se revoca el fallo del Ayuntamiento; exceptuado; soldado para la reserva.
13 Gregorio Berrocal Martin.....	Ingresó en caja.
14 Manuel Bartolomé Bernabé.....	Idem id.
17 Leon Vicente Pinto.....	Soldado para la reserva por exceder de un metro 500 milímetros y no llegar á 1'540.
19 Celedonio Criado Sanz.....	Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
21 Martín Maurilla Berrocal.....	Se confirma el fallo del Ayuntamiento é ingresa en caja.
22 Antonio Diaz Maurilla.....	Pendiente por dos meses de justificar la existencia en filas de su hermano.
24 Hilario Colmenarejo Avila.....	Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
25 Manuel Ariza Rodriguez.....	Ingresó en caja.
29 Toribio Sancho Rodrigo.....	Exceptuado por el Ayuntamiento soldado; para la reserva.
32 Juan Martin Olalla.....	Util condicionalmente.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
34 Victoriano Ludeña Lozano.....	Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
35 Vicente Bravo Berrocal.....	Ingresó en caja con recurso pendiente.
37 Higinio Tato Monzon.....	Soldado para la reserva por exceder de un metro 500 milímetros y no llegar á 1'540.
38 Matias Rodrigo Pinto.....	Pasa á ser recluta disponible.
40 Manuel Ariza Peinado.....	Idem id. id.
41 Sayas Orejon Martin.....	Idem id. id.
43 Feliciano Francisco Madridano.....	Idem id. id.
45 Pedro Arroyo Pinilla.....	Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
46 Juan Crisóstomo Arroyo Marisela.....	Pasa á ser recluta disponible.
47 Santiago Sieteiglesias Madrid.....	Ingresó como recluta disponible.
49 Juan Gualberto Fuidado.....	Pasa á ser id. id.
Ciempozuelos.	
3 Eugenio Perez Pascual.....	Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
5 Vicente Bajado de Gracia.....	Idem id.; id. id.
11 Ignacio Aranda y Lopez.....	Ingresó como recluta disponible.
15 Pedro Garcia Perez.....	Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
Collado Mediano.	
2 Angel Gonzalez Nieto.....	Ingresó en caja.
3 Jerónimo Bernaez Ramirez.....	Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
Las Rozas.	
2 Tomás Domingo Gomez Labrandero.....	Ingresó en caja.
3 Nicolás Riaza y Carrera.....	Se confirma el fallo del Ayuntamiento; exceptuado; soldado para la reserva.
4 Ignacio Bravo Izquierdo.....	Idem id.; id. id.
5 Fernando Maximino Tirado.....	Idem id.; id. id.
Brea.	
1 Fructuoso Montejano y Rodriguez.....	Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
3 Victor Gonzalez Perez.....	Idem id.; id. id.
6 Raimundo Gonzalez Perez.....	Soldado para la reserva por exceder de un metro 500 milímetros y no llegar á 1'540.
7 Telesforo Garrido Vega.....	Ingresó en caja.
8 Guillermo Martinez del Olmo.....	Pasa á ser recluta disponible.
9 Ciriaco Crespo y Copa.....	Ingresó como recluta disponible.
Extremera.	
1 Vascio Eusebio Moreno Burgos.....	Ingresó en caja.
5 José Martinez Gallego Sacedo.....	Se confirma el fallo del Ayuntamiento; exceptuado; soldado para la reserva.
9 Donato Corcobado y Aguado.....	Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
10 Práxedes Garcia Angulo.....	Idem id.; id. id.
12 Francisco Mariano Maroto y Jimenez.....	Pasa á ser recluta disponible.
15 Pablo Sanchez Eusebio y Garcia.....	Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
Aranjuez.	
2 Narciso Martin y Sanchez.....	Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
5 Gabriel Muñoz y Rubio.....	Idem id.; id. id.
9 Federico Melchor Sanchez.....	Idem id.; id. id.
11 Práxedes Oliva Fernandez.....	Prófugo.
13 Gabriel José Ballester y Garcia.....	Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
19 Bernardo Barroso y Saiz.....	Idem id.; id. id.
21 Pedro Peral y Paris.....	Idem id.; id. id.
24 Inocente Leon Martin y Martin.....	Pendiente para el 22 del actual.
27 Rufo Enrique Estéban y Alonso.....	Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
29 Venancio Garcia Ortiz.....	Idem id.; id. id.
32 Evaristo Camuñas y Laguna.....	Idem id.; id. id.
33 Angel Fernandez Peña.....	Idem id.; id. id.
35 Mónico Francisco Sanchez.....	Idem id.; id. id.
36 José Pedro Carrascosa y Lopez.....	Idem id.; id. id.
37 Antonio Garcia y Perez.....	Idem id.; id. id.
39 Alfonso Marin y Muñoz.....	Ingresó en caja.
41 Casto Perez Vidal.....	Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
43 Ignacio Gonzalez Valencia.....	Idem id.; id. id.
48 José Maria Potenciano y Manrique.....	Idem id.; id. id.
49 José Fernandez y Alvarez.....	Se confirma el fallo del Ayuntamiento; exceptuado; soldado para la reserva.
53 Sotero Casasbuenas Mejia.....	Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
55 Juan Baron y Cazorla.....	Idem id.; id. id.
56 Francisco Puerta y Armiño.....	Idem id.; id. id.
58 Felipe Garcia y Roque.....	Idem id.; id. id.
60 Francisco Alcázar Bueno.....	Idem id.; id. id.
61 Felipe Alvarez Garcia.....	Soldado para la reserva por exceder de un metro 500 milímetros y no llegar á 1'540.
62 Cándido Guillermo Muñoz Fernandez.....	Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
64 Felipe Moreno Rodriguez.....	Idem id.; id. id.
65 José Castilla y Aniceto.....	Idem id.; id. id.
72 Pedro Valero y Mora.....	Idem id.; id. id.
Moralzarzal.	
1 Catalino Redondo y Estévez.....	Ingresó en caja.
3 Máximo Sastre Estévez.....	Idem id. con recurso pendiente.

NÚMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

San Sebastian de los Reyes.

- 4 Felipe Cabrero Gomez..... Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
- 5 Alberto Garcia Varela..... Pendiente para el 22 del actual.
- 7 Leonardo Nogal Expósito..... Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
- 8 Claudio Antolin Navacerrada..... Idem id.; id. id.
- 9 Ciriaco Hernandez Lopez..... Idem id.; id. id.

Navalafuente.

- 1 Eugenio Hernando del Carmen .. Ingresó en caja.
- 3 Angel Ramos de Lafuente..... Pasa a ser recluta disponible.

Galapagar.

- 2 Pedro Mayan Peral..... Se revoca el fallo del Ayuntamiento; exceptuado soldado para la reserva.
- 3 Bonifacio Rubio Greciano..... Inútil.
- 4 José de Castro y Martin..... Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
- 14 Guillermo Villarreal Heredia..... Soldado para la reserva por exceder de un metro 500 milímetros y no llegar a 1'540.

Chinchon.

- 2 Marcelino Pascual Cuesta..... Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
- 5 Santiago Alberto Roldan Carretero. Idem id.; id. id.
- 8 Julian Suriaz Coder..... Pendiente para el 23 del actual.
- 9 Juan Garcia Torre..... Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
- 10 Silverio Ariza Perez..... Ingresó en caja.
- 20 Ignacio Nicolás Turiégano..... Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
- 24 Santiago Garcia Montes..... Ingresó en caja.
- 25 Félix Faustino Roldan Gomez..... Pendiente para el 23 del actual.
- 26 Nicolás Diaz Delgado..... Ingresó en caja.
- 28 Pedro de Antonio y Ramirez..... Pasa a ser recluta disponible.
- 29 Bernardino Olivares Montero..... Idem id. id.
- 30 Pedro Quintin Santos..... Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
- 31 Jacinto Olivar Fernandez..... Soldado para la reserva por exceder de un metro 500 milímetros y no llegar a 1'540.
- 32 Mariano Domingo Solera..... Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
- 33 Juan Manuel Perez Comendador.. Pasa a ser recluta disponible.
- 34 Gabriel José Sanchez Nieto..... Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
- 35 Julian Aguado Rojo..... Pendiente para el 23 del actual.
- 37 Francisco Saez Colmenar..... Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
- 39 Mariano Nicolás de Pedro Alvarez. Idem id.; id. id.
- 40 Cirilo Pascual Serna..... Idem id.; id. id.
- 42 Antonio Perez Velasco..... Pendiente para el 23 del actual.
- 43 Atanasio Rojo Balda..... Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.

Fuenlabrada.

- 1 Jorge Montero Escolar..... Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
- 7 Victor Fuentes y Perez..... Idem id.; id. id.
- 9 Francisco Gonzalez Pizarro..... Se confirma el fallo del Ayuntamiento; exceptuado; soldado para la reserva
- 12 Agustin Herrero Gonzalez..... Soldado para la reserva por exceder de un metro 500 milímetros y no llegar a 1'540.
- 13 Agustin Mónico Ugena..... Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.

Perales de Tajuna.

- 2 Pedro Garcia Cediell..... Ingresó en caja.
- 3 Silverio Martinez Garcia..... Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
- 10 Manuel Vecino Obispo..... Pasa a ser recluta disponible.
- 11 Domingo Nicolás Morales..... Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
- 14 Cesáreo Gonzalo..... Soldado para la reserva por exceder de un metro 500 milímetros y no llegar a 1'540.
- 15 Estanislao Redondo Bucero... .. Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.

San Lorenzo.

- 1 Demétrio Gonzalez Alvarez..... Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
- 2 Severiano José Estéban y Naves .. Idem id.; id. id.
- 3 Francisco Gonzalez del Campo... Soldado para la reserva por exceder de un metro 500 milímetros y no llegar a 1'540.
- 10 Celedonio Serrano y Estéban..... Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
- 15 José Ramirez Azuaza... .. Inútil.

Fuentidueña de Tajo.

- 3 Julian Fernandez Perez..... Ingresó en caja.
- 8 Gregorio Rufino Montalvo y Muñoz. Pasa a ser recluta disponible.

Valdaracete.

- 2 Andrés Cristino Huelves... .. Soldado para la reserva por exceder de un metro 500 milímetros y no llegar a 1'540.
- 10 Simon Miguel Lopez..... Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva

Ribatejada.

- 2 Estéban de Cea Isla Ingresó como recluta disponible.

NÚMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

Fuencarral.

- 2 Nieto Lopez Lozano..... Ingresó en caja.
- 4 Abdon de Navas Garcia..... Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
- 7 Jacinto Bermejo del Valle. Idem id.; id. id.
- 8 Nieto de Cruz Garcia..... Ingresó en caja.
- 9 Angel del Pozo Garcia..... Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
- 12 Victorio Revisco Pardo..... Idem id.; id. id.
- 13 Agustin de la Fuente Tejedor.... Idem id.; id. id.
- 14 Tomás Montero del Pozo..... Pasa a ser recluta disponible.
- 15 Saturnino Casero Esquivel..... Idem id. id.
- 16 Celedonio Rianza Rodriguez..... Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.

Carabaña.

- 1 Gerardo Sanchez Garcia..... Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
- 2 Roman Sanchez Diaz..... Soldado para la reserva por exceder de un metro 500 milímetros y no llegar a 1'540.
- 3 Francisco del Pozo Cobos..... Idem id. id.
- 8 Vicente Altares Machon.. Idem id. id.
- 11 Julian Zavala Mejía..... Idem id. id.
- 13 Angel Sacedo Morata..... Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.

Vallecas.

- 6 Miguel Quiñones Castillo..... Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
- 10 Félix Luet y Moreno..... Ingresó en caja.
- 13 Cesáreo Alonso Fernandez..... Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
- 18 Santiago Félix Beato..... Idem id.; id. id.
- 20 Rafael Ortega y Avila..... Idem id.; id. id.
- 22 Manuel Queral y Ortell..... Ingresó en caja.
- 23 Santiago Romeral Muñoz..... Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.

Hortaleza.

- 1 Mariano Sanz Alvarez..... Corto de talla.

El Molar.

- 1 Alejandro Martin Moreno..... Ingresó en caja.
- 5 Juan Garcia Gonzalez..... Idem id.
- 6 Vicente del Valle Martin..... Idem id.
- 7 Gabriel José Muñoz..... Queda por las décimas de Chamartin.
- 9 Mauricio del Valle Martin..... Ingresó como recluta disponible.

Guadalix.

- 1 Bernardo Gonzalez Expósito..... Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva
- 4 Gabriel Gamo Vallejo..... Ingresó en caja.
- 6 Petronilo Mariano Perdiguero y Rubio..... Idem id.
- 18 Felipe Garcia Jimenez..... Corto de talla.

Reemplazo de 1877.

Pinto.

- 8 Justo Pastor Garcia Leon..... Ingresó en caja.
- 9 Pedro Casto Romano y Lastra.... Pasa a ser recluta disponible.

Guadalix.

- 1 Antonio Rodriguez Gil..... Corto de talla.
- 5 Baldomero Garcia Revilla..... Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
- 7 Pantaleon Pascual Sanz y Rubio... Ingresó como recluta disponible.
- 8 Genaro Márquez Ballesteros..... Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.

Valdemorillo.

- 2 José Calasanz Gutierrez Zamorano. Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
- 4 Victor Frutos Gamella..... Ingresó en caja.
- 11 Bartolomé Alfayate Perez..... Exceptuado por el idem; id. id.
- 12 Guillermo Pablo Frates Serrano.. Idem id.; id. id.
- 14 Nicasio Gutierrez Gala..... Ingresó en caja.
- 16 Nicomedes Gil Tejero..... Queda por las décimas de Villanueva de Perales.
- 17 Antonio Basca Acedos..... Pasa a ser recluta disponible.
- 20 Mariano Benito Guerrero Acedos.. Ingresó en caja con recurso pendiente como recluta disponible.

Navalafuente.

- 1 José Nieto de la Fuente..... Ingresó en caja con recurso pendiente.
- 2 Crisantos Santos Garcia..... Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
- 4 Luis de la Fuente Vallejo... .. Pasa a ser recluta disponible.

San Lorenzo.

- 9 Tomás Ginés Albacete..... Ingresó en caja.
- 15 Jerónimo Guadaño y Cáceres Idem id. como recluta disponible.
- 17 Benito Cea y Garcia..... Soldado para la reserva por exceder de un metro 500 milímetros y no llegar a 1'540.
- 18 Victor del Campo y Ramirez..... Ingresó como recluta disponible.

Galapagar.

- 3 Narciso Gonzalez Luis..... Ingresó como recluta disponible.

NÚMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

Morata.

5 Nicolás Sanchez de las Heras.....	Soldado para la reserva por exceder de un metro 500 milímetros y no llegar á 1'540.
7 Pablo Jimenez Santander	Excepuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
8 Antonio Ramirez Molina.....	Idem id.; id. id.
9 Francisco Pinto Lopez.....	Idem id.; id. id.
11 Leonardo Garcia Pinto.....	Idem id.; id. id.
15 Antonino Miranza Mesonero.....	Idem id.; id. id.

Chinchon.

1 Julian Lopez Mayor.....	Excepuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
4 Enrique Larrio Persiguero	Idem id.; id. id.
7 Manuel Gomez Otazos.....	Idem id.; id. id.
11 Bruno de Isidro Garcia.....	Ingresó en caja.
19 Lope Olivas Rodriguez.....	Excepuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
22 Juan Cuesta y Vega.....	Ingresó en caja.
25 Faustino Gomez Garcia.....	Excepuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
26 Fernando Peco y Lopez.....	Ingresó en caja.
28 José Moratilla y de Antonio.....	Pasa á ser recluta disponible.
30 Lesmes Roldan Hernandez.....	Excepuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
32 Pascual Montero y Pascual.....	Pasa á ser recluta disponible.
33 Pedro Garcia Martinez.....	Idem id.; id. id.
39 Damian Catalan Fernandez.....	Excepuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
42 Estanislao Segovia Sacristan.....	Excepuado por el Ayuntamiento; id. id.
43 Eugenio Castillo Moraleda.....	Ingresó como recluta disponible.

Ribatejada.

2 Pedro Andrés Velasco.....	Excepuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
-----------------------------	---

El Molar.

5 Mariano Pedro Martin Gonzalo...	Excepuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
7 Mariano Diaz de la Fuente.....	Pendiente para el 22 del actual.
12 Vicente Anastasio Gonzalez Sanz..	Excepuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
14 Rufino Sanz y Sanz.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
15 Sebastian Diaz Vazquez.....	Idem id.; id. id.
16 Ciriaco Poza y Poza.....	Excepuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.

Ciempozuelos.

1 José Antonio Martin Brea.....	Excepuado; soldado para la reserva.
4 Juan Maroto Contreras.....	Pendiente para el 22 del actual.
10 Fulgencio Gutierrez Diaz.....	Excepuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
11 Angel Trompeta de la Peña.....	Idem id.; id. id.
15 Mateo Aparicio Martin.....	Pendiente de presentacion para el 23 del actual.
16 Cesáreo Bariguete Ramano.....	Excepuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
19 Julian Teodoro Barrios.....	Ingresó en caja como recluta disponible.

El Pardo.

4 Enrique Jimenez Sanchez.....	Excepuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
10 Manuel Alonso Celorio.....	Ingresó como recluta disponible.
11 Eusebio Gomez Hernandez.....	Prófugo.
13 Fernando Garrido Alonso.....	Excepuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.

Valdaracete.

2 Nicomedes Florin y Durán.....	Se confirma el fallo del Ayuntamiento; excepuado; soldado para la reserva.
6 Felipe Saz y Cuevas.....	Pendiente para el dia 22 del actual.
7 Raimundo Muñoz y Muñoz.....	Se confirma el fallo del Ayuntamiento; excepuado; soldado para la reserva.

Vallecas.

4 Luis Bueno y Gutierrez.....	Pendiente de filiacion.
6 Braulio Palacios de la Fuente.....	Ingresó en caja.
8 Pedro Moreno Loeches.....	Pendiente de filiacion.
10 Mariano Illera y Varela.....	Excepuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
11 Pedro Alonso y Lopez.....	Idem id.; id. id.
14 Antonio de la Cruz Alonso.....	Ingresó en caja.
16 Venancio Muñoz Sierra.....	Pasa á ser recluta disponible.
17 Tiburcio Diaz Garcia.....	Excepuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
18 Manuel Alonso y Rubiños.....	Pasa á ser recluta disponible.

Aranjuez.

1 Tomás Mendo y Cidra.....	Excepuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
4 José Millan Galiote y Ruiz.....	Ingresó en caja.
5 José Maria Lopez y Ruiz.....	Excepuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
6 Emilio Martin Valencia.....	Prófugo.
10 Leocadio Castellon y Martin.....	Pendiente de expediente para el 22 del actual.
11 Federico Escribano y Camuñas.....	Excepuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
12 Eulogio Villarreal y Mina.....	Ingresó en caja.
20 Isidro Calvo Merino.....	Idem id.
21 Agapito Varona y Valdeolivas.....	Excepuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.

NÚMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

23 Telesforo Santiago Muñoz.....	Excepuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
24 Zoilo Gabriel Martinez Sanchez...	Ingresó en caja.
27 Elías Garcia Arisco.....	Idem id.
30 Petronilo Tomás Gonzalez y Antalva.....	Pendiente para el 22 del actual.
31 Francisco Fraile Fernandez.....	Pendiente como procesado.
36 Quintin Machuca y Trigo.....	Ingresó en caja.
37 Pedro Martin Fernandez.....	Excepuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
41 José Azañan y Ortuno.....	Ingresó en caja.
45 José Maria Garcia Castro.....	Excepuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
48 Francisco Estéban Corrales.....	Ingresó en caja.
50 Nicomedes Agapito Lopez y Vaquero.....	Excepuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
51 Estéban Roman Muñoz.....	Ingresó en caja.
52 Jacinto Blanco y Torres.....	Excepuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
53 Pedro Vicente Oropesa y Chicote.	Idem id.; id. id.
54 Antonio Rodriguez Ruiz.....	Ingresó en caja.
56 Lope Fernandez y Guerrero.....	Pendiente para el dia 22 del actual.
57 Antonio Fresneda y Garcia.....	Pasa á ser recluta disponible.
58 Juan Mamerto Fernandez Ruiz...	Idem id. id.
59 José Maria Leon Valdepeñas.....	Idem id. id.
62 Julian del Aguila y Perez.....	Excepuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
63 Patricio Mora y Sanchez.....	Pasa á ser recluta disponible.
64 Aquilino Pantaleon Castellanos...	Idem id. id.
65 Cándido Zamorano y Martin.....	Idem id. id.
66 Gabriel Martinez y Lozano.....	Excepuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
67 Vicente Ildelfonso Ibañez Carnicero.	Idem id.; id. id.
68 Angel Huerta y Sanchez.....	Pendiente para el 22 del actual.
69 Benito Lopez Barroso.....	Ingresó como recluta disponible.
70 Cipriano Sanchez Monroy.....	Pasa á ser id. id.
71 Deogracias Francisco Madrid y Matayanos.....	Idem id. id.
77 Victoriano Joaquin del Campo.....	Excepuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.

Arganda.

1 Damian Ayuso Ojeda.....	Excepuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
6 Francisco Ruiz Garcia.....	Idem id.; id. id.
10 José Cuéllar Guillen.....	Excluido por fallecimiento.
15 Hipólito Millan Cabello.....	Pendiente para el 22 del actual.
16 Alonso Escudero Aguado.....	Corto de talla.
17 Sergio Arias Orejon.....	Excepuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.

Hoyo de Manzanares.

5 Juan Anastasio Casero Gomez.....	Ingresó como recluta disponible.
------------------------------------	----------------------------------

Talamanca.

2 Clemente Bernardo y Cuadrado...	Excepuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
-----------------------------------	---

Perales de Tajuña.

1 Francisco Sanchez Garcia.....	Util condicionalmente.
2 Francisco Jesus Cámara.....	Inútil.
6 José Quesada.....	Soldado para la reserva por exceder de un metro 500 milímetros y no llegar á 1'540.
7 Quintin Sanchez Cediell.....	Pendiente para el 22 del actual.
12 Juan Diaz Castejon.....	Pasa á ser recluta disponible.
13 Dionisio Bucero y Brea.....	Excepuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.

Moralzarzal.

5 Manuel Martin y Martin.....	Soldado para la reserva por exceder de un metro 500 milímetros y no llegar á 1'540.
-------------------------------	---

Fuencarral.

2 Vicente Varela Saez.....	Falleció.
4 Tiburcio Calleja y Tejedor.....	Excepuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
8 Tomás Antonio Canto de Cruz.....	Idem id.; id. id.
13 Mariano Montero Lopez.....	Ingresó en caja.
15 Benito Lopez de la Fuente.....	Excepuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
16 Domingo Ramirez Garcia.....	Pendiente para el 22 del actual.
19 Antonio Morales Asenjo.....	Idem id. id.
20 Saturio Lopez Guinales.....	Ingresó en caja.
21 Mamerto del Soto.....	Pasa á ser recluta disponible.
22 Nicanor Asenjo Baonza.....	Idem id. id.

Carabaña.

7 Silverio Algara Madrid.....	Excepuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
9 Angel Arriola Fernandez.....	Ingresó en caja.
11 Tiburcio Monzon Gil.....	Idem id.
13 Casiano Morata Gualda.....	Ingresó como recluta disponible.
14 Juan Altares Alvarez.....	Soldado para la reserva por exceder de un metro 500 milímetros y no llegar á 1'540.
15 Marcelino del Pozo Briceno.....	Idem id. id.

San Sebastian de los Reyes.

4 Agustin Rivero de la Sen.....	Pendiente para el 22 del actual.
5 Millan Antonio de San José.....	Excepuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
6 Antonio Cabrero Martin.....	Ingresó en caja como recluta disponible.

NÚMERO S Y NOMBRES.

RESULTADO.

- 7 Ceferino Casimiro Anton Estéban... Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
- 8 Estéban de Estéban Villalba..... Idem id.; id. id.
- 10 Vicente Rivero Torron..... Ingresó como recluta disponible.

Canillas.

- 1 Jerónimo Gomez Serrano..... Ingresó en caja.
- 2 José Terrero Abril..... Idem id.
- 3 Vicente Pascual Barrios..... Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.

Las Rozas.

- 1 Vicente Rodriguez Bravo..... Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
- 2 Maximino Garcia Rodriguez..... Idem id.; id. id.
- 4 Francisco Benito Ontiveros..... Idem id.; id. id.
- 11 Francisco Salustiano Arau Martin.. Pendiente para el 22 del actual.
- 12 Saturnino Estéban Herranz..... Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
- 14 Juan Saturnino Benito Riaza..... Inútil.

Colmenar Viejo.

- 11 Antonio Olalla Peñalosa..... Ingresó en caja.
- 15 Martín Margoller Rodriguez..... Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
- 18 Santos Ignacio Gonzalez..... Pasa á ser recluta disponible.
- 24 Remigio Herranz Gonzalez..... Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
- 28 Ramon Garcia Prieto..... Inútil.
- 31 Manuel Aparicio Tato..... Ingresó como recluta disponible.

Villarejo de Salvanés

- 8 Jerónimo Rivas de la Cruz..... Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
- 9 Marcelino Garnacho y Martinez... Se revoca el fallo del Ayuntamiento; exceptuado; soldado para la reserva.
- 13 Julian Botella y Vara..... Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
- 19 Celedonio Leon Gonzalo..... Ingresó en caja.
- 23 Eusebio Pestaña y Tellez..... Pasa á ser recluta disponible.
- 25 Quintín Garcia Gutierrez..... Ingresó en caja como recluta disponible.
- 28 Aquilino Domingo y Ayuso..... Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
- 29 Casiano Caryajal y Belinchon..... Ingresó en caja como recluta disponible.
- 30 Victoriano Fernandez Tinajas..... Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
- 31 Vicente Paris y Sanchez..... Idem id.; id. id.
- 33 Saturnino Lancha y Leon..... Ingresó como recluta disponible.
- 34 Juan Garnacho y Garcia..... Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
- 35 Francisco Panadero y Melero..... Ingresó como recluta disponible.
- 37 Mariano Martinez Treceño..... Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.

Extremera.

- 5 Plácido Palencia y Martinez..... Pendiente de expediente para el 22 del actual.
- 6 Lope Mercedes Garcia Romero.... Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
- 7 José del Hoyo Platas..... Idem id.; id. id.
- 10 Andrés Jimenez del Hoyo..... Soldado para la reserva por exceder de un metro 500 milímetros y no llegar á 1'540.
- 13 Pablo Denchez Martinez..... Pendiente para el dia 22 del actual.
- 15 Francisco Valentin Sacedo y Fernandez..... Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
- 16 Higinio Sanchez Castillo..... Falleció.

Fuenlabrada.

- 3 Evaristo Montero Gonzalez..... Pendiente para el 23 del actual.
- 4 Lucio Escolar del Peso..... Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
- 5 Martin Naranjo Serrano..... Ingresó en caja.
- 7 Lucio del Peso Escolar..... Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
- 8 Martin Gonzalez Escolar..... Idem id.; id. id.
- 11 Anselmo Pérez Ocaña..... Ingresó en caja.
- 15 Francisco Alonso Martin..... Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
- 16 Julian Perez Aguado..... Idem id.; id. id.
- 19 Camilo Liberal Aguado..... Corto de talla.
- 20 Manuel Ocaña Herrero..... Ingresó como recluta disponible.
- 22 Francisco Flores Alarcon..... Pasa á ser recluta disponible.
- 23 Zacarias Muñoz Montero..... Idem id. id.
- 24 Agustín Martin Abascal..... Soldado para la reserva por exceder de un metro 500 milímetros y no llegar á 1'540.
- 25 Mariano Gonzalez Naranjo..... Ingresó como recluta disponible.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesion, de que certifico. =
Vicepresidente, Dionisio de Revuelta. = El Secretario, Camilo Pozzi.

Administracion económica.

Contribuciones.—Recaudacion.—Cuarto trimestre de 1878-79.

El dia 1.º del próximo mes de Mayo empieza el cuarto trimestre de las contribuciones territorial é industrial, y desde

el 5 del propio mes son apremiables las cuotas que no se paguen á los agentes de la cobranza, segun así se halla determinado en la legislación vigente.

Al anunciarlo la Administracion por medio del BOLETIN OFICIAL, encarga muy especialmente á las Autoridades locales que presten á los recaudadores del Banco de España encargados de este

servicio todos los auxilios que les sean reclamados para el buen éxito de la recaudacion, pues sólo haciéndolo se verán libres de la responsabilidad que en otro caso pudieran contraer, y que la Administracion, bien á su pesar, no podría dispensarse de hacer efectiva.

Al efecto se tendrá presente que los encargados por el Banco de llevar á cabo las operaciones de la cobranza á domicilio en la capital, y los que han de ejecutarlo en los pueblos de fuera de la misma, así como los agentes-cobradores subalternos que sirven á sus órdenes, son los que respectivamente se detallan individualmente en las relaciones que se publican á continuacion de la presente orden circular.

Y con el fin de que se levante este servicio importantísimo con la regularidad debida, y animado del pensamiento de que las cuotas no se gravan con recargos más que en el caso extremo de que la morosidad ó resistencia pasiva del contribuyente lo haga de todo punto indispensable, he acordado, de conformidad con la Delegacion del citado establecimiento, así en ventaja del contribuyente como de los agentes de la recaudacion, las reglas siguientes:

1.º Los cobradores á domicilio de la capital y los agentes de los pueblos observarán rigurosamente todas y cada una de las prevenciones que sobre este particular se circularon por la Administracion en los BOLETINES OFICIALES del 31 de Julio, 1 y 2 de Agosto, 19, 21 y 22 de Octubre de 1878 y 24, 25 y 27 de Enero último, al anunciar la cobranza del primero, segundo y tercer trimestre del actual ejercicio; y para no incurrir en responsabilidad deben llevar consigo un

ejemplar de los mismos BOLETINES, así como del en que se inserte esta orden.

2.º En punto á la fijacion de edictos con cinco dias de anticipacion y al cobro de los Ayuntamientos de las cuotas de encabezamientos de la contribucion industrial, cumplirán cuanto determinan las mencionadas circulares, con advertencia de que el plazo para las cuotas de los encabezamientos de los Ayuntamientos termina el 20 de Mayo.

3.º Los Sres. Alcaldes tienen el deber, no sólo de prestar á los agentes todos de la cobranza los auxilios que demanden de su autoridad, sino tambien el de autorizar en el acto ó en los periodos fatales determinados por instruccion, los apremios que determina la instruccion de 3 de Diciembre de 1869; y ruego á los Sres. Jueces municipales y Registradores de la Propiedad, suplico á los de primera instancia y solicito de la Guardia civil que auxilien en la parte que les compete á los citados agentes.

Madrid 21 de Abril de 1879.—El Jefe de la Administracion económica, Antonio Laá y Rute.

Relacion de los cobradores de la capital, número de cada uno y nombre.

- Número 1. D. Pablo Pandeavenas.
- Núm. 2. D. Manuel Ochoa.
- Núm. 3. D. Ignacio Fernandez.
- Núm. 4. D. Fernando Gomez.
- Núm. 5. D. Julian Tarduchy.
- Núm. 6. D. Antonio Paz.
- Núm. 7. D. Antonio Lopez.
- Núm. 8. D. Francisco Argos.
- Núm. 9. D. José Royo.
- Núm. 10. D. Pedro Sopena.
- Núm. 11. D. Benito Perez.
- Núm. 12. D. Tomás Garcia.
- Núm. 13. D. Angel Trujillos.
- Núm. 14. D. Leopoldo Argos.

RELACION nominal de los agentes de los partidos y cobradores de los pueblos, con expresion de los partidos judiciales á que respectivamente están adscritos.

Partidos.	Agentes.	Cobradores.	Número de pueblos.
Alecalá de Henares.....	D. Eladio Moreno.....	D. Cándido Bermejo..... Luis Clavo..... Juan Pablo Rubio..... Aquilino Lucas Vazquez..... Pedro Roldan..... José Rodriguez..... Casto Torres..... Manuel Ferrezuelo..... Manuel Dominguez..... Pedro Velasco.....	44
Chinchon.....	D. Vicente Brull.....	D. Manuel Villachenous.. Quintín Sanchez..... Marcelino Maroto..... Benigno Martinez..... Julian Mota.....	17
Colmenar Viejo.—1.ª Sección.....	D. Francisco Femenia.....	D. Angel Blasco..... Francisco Marco..... Gregorio Maroto..... Antonio Moya y Moya Mauricio Martin Gil. Juan Garcia Dávila... Francisco Suarez Marroñ.....	21
Colmenar Viejo.—2.ª Sección.....	D. Juan Morata.....	D. Francisco Gonzalez... Francisco Ramirez... José Maria Saldías... Manuel Velasco..... Juan de la Cruz Garcia.	13
Getafe.....	D. Rafael Salgado.....	D. Gregorio Anton..... Francisco Escalante.. Raimundo Rodriguez... Félix Quintana..... Gabriel Rito Nieto...	22
Navalcarnero.....	D. Francisco Femenia...	D. Juan Gonzalez..... Juan José Garcia.... Gregorio Maroto..... Rafael de la Paliza... Lorenzo Asenjo..... Antonio Moya..... Juan Garcia Dávila...	22
San Martin de Valdeiglesias.....	D. Vicente Brull.....	D. Manuel Ortega..... Tomás Tapioles..... Carlos Montanero.....	11
Torrelaguna.....	D. Mariano Sanz.....	D. Mariano Sanz Cardeña. Juan Navarro..... Pedro Martin..... Luciano Toba..... Enrique Martin..... Manuel Toba.....	46
TOTAL.....			197

Providencias judiciales.

Latina.

D. Enrique Iniguez y Pinzon, Magistrado de Audiencia de las de fuera de esta Corte y Juez de primera instancia del distrito de la Latina.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Alejandro Oreja Hernandez, hijo de Ramon y de María, de 48 años de edad, soltero, jornalero, natural del pueblo de Colmenar de Oreja y vecino que fué de esta papital, y cuyo actual domicilio se ignora, á fin de que dentro del término de 10 dias se presente en la audiencia de dicho Juzgado ó en la cárcel de Villa para cumplir la pena que le ha sido impuesta por la Superioridad en la causa que contra el mismo se ha instruido por lesiones; bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde.

Asimismo por la presente, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, para que procedan á la busca y captura del referido Alejandro Oreja Hernandez, conduciéndolo caso de ser habido á la cárcel de Villa en clase de preso á mi disposición.

Dado en Madrid á 15 de Abril de 1879.—Enrique Iniguez.—Por mandado de su señoría, Juan Joaquin Jimenez. Es copia.—Juan Joaquin Jimenez.

Palacio.

D. Francisco Galicia Junquera, Magistrado de Audiencia de fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital

Por el presente se llama á Joaquina García Rodriguez, natural de Riaza, provincia de Segovia, hija de Julian y de Manuela, de 19 años de edad, soltera, sirvienta, vecina de esta capital, para que dentro del término de nueve dias, contados desde la insercion del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se presente en este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, ex-convento de las Salesas, para prestar declaración en causa que se instruye contra la misma por hurto; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar si no lo verifica.

Dado en Madrid á 7 de Abril de 1879.—Francisco Galicia.—Ramon Clemente y Lázaro.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Palacio, se sacan á pública subasta varios géneros, procedentes del comercio de sedas propio de D. Agustin Saenz, situado en la calle de San Bernardo, núm. 41, que han sido tasados en la cantidad de 3.469 pesetas, y cuyos géneros existen en dicha tienda. El remate tendrá lugar el dia 8 de Mayo, á la una de la tarde, en la audiencia del mismo Juzgado; y se advierte que para tomar parte en la subasta deben consignarse 500 pesetas en la mesa del Juzgado.

Dado en Madrid á 25 de Abril de 1879.—V.º B.º=Galicia.—El actuario, Narciso Tribaldos. 68

EXPOSICION NACIONAL

de flores y aves que la Sociedad Madrileña Protectora de los Animales y de las Plantas ha de celebrar en esta Corte los dias 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 de Mayo de 1879.

Con objeto de revestir la feria de la Corte de España con los mayores atractivos posibles, procurando al propio tiempo en bien de las clases industriales todas las ventajas que permite aquella fiesta popular, forma parte del proyecto de programa de feria, dispuesto por el Excelentísimo Ayuntamiento constitucional de Madrid, un concurso de ganados, conservando de este modo la importante y tradicional costumbre de que tales solem-

nidades den ocasion para estimular y proteger la riqueza pecuaria; pero aun así, queda á la Sociedad Madrileña Protectora de los Animales y de las Plantas ancho campo en que desenvolver y realizar sus ideas y coadyuvar á la vez al buen éxito del pensamiento en conjunto.

La conferencia, el periódico y el libro han de ser ciertamente los medios más eficaces que esta Sociedad emplee para propagar sus aspiraciones, infiltrando en el ánimo de las clases populares de nuestro país las ventajas verdaderamente prodigiosas que en otras naciones han obtenido Sociedades análogas. Ellas han conseguido, en fuerza del ejemplo, de la constancia y de la predicacion, morigerar entre los espíritus irreflexivos, los depravados instintos de destrucción y dulcificar en gran manera rudas costumbres impropias de todo pueblo civilizado. Mas hoy principalmente se trata de proteger y recompensar al que contribuye con hechos y resultados prácticos á aquellos fines; á honrar y estimular al que haciendo justo alarde de consagrar sus afanes, su capital é inteligencia al cultivo de las plantas y á la crianza de las aves, quiera presentar á los ojos del público observador un elocuente testimonio de lo que consigue el trabajo del hombre cuando se dirige bien y se emplea con amor y perseverancia.

La Sociedad, pues, con el deseo de aprovechar ocasion tan propicia para sus miras protectoras, y correspondiendo á la benevolencia y generosidad con que el Ayuntamiento de Madrid, Ministerio de Fomento y probablemente otros Centros, se aprestan á protegerlas, convoca á los cultivadores de flores y plantas de adorno en España, á los que se dediquen á la crianza de aves útiles ó de recreo, indígenas ó exóticas, y á los que posean algun ejemplar digno de conocerse por su especial mérito absoluto ó relativo; á un certamen bajo el título de EXPOSICION DE FLORES Y AVES, con arreglo al adjunto programa, en que se comprenden las formalidades que han de llenarse por parte de los expositores, las declaraciones á que pueden aspirar así ellos como los peritos cooperadores, y los atractivos y ventajas con que se propone revestir dicha modesta solemnidad, en que principalmente ha de campear la floricultura española, ramo que ofrece verdaderos encantos para el espectador; que sirvió de fundamento á las primitivas exposiciones públicas cuando se iniciaron estas fiestas simbólicas de la paz, y ramo tambien que á impulsos de la aficion, del lujo ó del capricho, ofrecen en realidad abundante ventero de riqueza para la industria y el comercio.

La Sociedad ruega encarecidamente, por lo tanto, al Gobierno, á los señores Gobernadores de provincias, á las Autoridades y Corporaciones populares, Sociedades hermanas nacionales, Sociedades económicas, Juntas de Agricultura, Directores de Jardines Botánicos y Zoológicos, jardineros y particulares, y en fin, á todos los que de algun modo puedan promover la concurrencia, ó tomar parte directa en ella, que cooperen á la realizacion más completa y esmerada del enunciado pensamiento, ya por la satisfaccion y ventajas materiales que del concurso puedan reportar los expositores, ya por corresponder con un acto de galantería á los fines patrióticos del Ayuntamiento de Madrid, y á esta invitacion que les dirige la Sociedad, la cual para satisfacer uno de los fines protectores de su instituto, va á tener la honra de organizar la *Exposicion de Flores y Aves*.

Madrid 16 de Abril de 1879.—El Presidente, El Marqués de Bedmar.—El Secretario general, Francisco Vallduví y Vidal.

PROGRAMA

DE LA EXPOSICION DE AVES Y FLORES QUE HA DE CELEBRARSE EN MADRID LOS DIAS 20, 21, 22, 23, 24, 25 Y 26 DE MAYO DE 1879.

Artículo 1.º Bajo los auspicios del Excmo. Ayuntamiento constitucional de Madrid y con la cooperacion del Ministerio de Fomento y probablemente de otros Centros, se celebrará en esta

Corte por la Sociedad Madrileña Protectora de los Animales y de las Plantas, en el Jardin del Buen Retiro, los dias 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 de Mayo de 1879, una Exposicion de flores, plantas útiles y de adorno, y aves vivas de utilidad ó de recreo, indígenas ó exóticas, conciliando el fin de proporcionar un atractivo más á la feria señalada para dicha época con el estímulo y proteccion á los que se dedican á aquellos ramos de cultivo é industria.

Art. 2.º La exposicion se dividirá en las dos secciones de flores y aves, y éstas en grupos, á saber:

PRIMERA SECCION.—Flores.

Grupo 1.º Flor suelta.—Ramos.—Ramitas.

Grupo 2.º Plantas vivas, de adorno, para parques y jardines, indígenas ó exóticas. Sueltas ó en coleccion.

Grupo 3.º Colecciones de semillas de dichas especies de plantas y flores.

Grupo 4.º Útiles y herramientas de mano propios de la jardinería.

Grupo 5.º Modelos de estufas y objetos de ornamentacion para parques y jardines.

Grupo 6.º Dibujos y planos que representen jardines y viveros y cuanto con ellos se relacione.—Libros, Memorias ó descripciones referentes á la jardinería.

SECCION SEGUNDA.—Aves.

Grupo 1.º Aves vivas, de utilidad, ó de recreo indígenas ó exóticas. Coleccion de huevos de las diferentes especies de aves que se admiten al concurso.

Grupo 2.º Jaulas, pajareras, y objetos análogos.

Art. 3.º Los que se propongan ser expositores, lo participarán á la mayor brevedad posible á la Secretaría de la Sociedad, sita en la calle de Valverde, 8, principal, significando los objetos que se propongan presentar, la forma y dimensiones de las instalaciones en que hayan de exhibirlos, ó la amplitud y condiciones del sitio que necesiten, para que, teniendo á la vista estos antecedentes, pueda acordarse cuanto antes la distribucion más adecuada dal espacio disponible.

Al mismo tiempo, ó á lo sumo antes del 15 de Mayo para las plantas y aves y del 17 para las flores aisladas ó en ramos, se admitirán los objetos con la relacion exacta de los que se propongan presentar, indicando en ella sus nombres vulgares (y á ser posible los científicos), y cuantas noticias estimen convenientes respecto al mérito absoluto ó relativo y al interés comercial de los mismos, para redactar y publicar el catálogo con la alteracion debida. Despues de dicha fecha se admitirán tambien objetos, pero sin opcion á premio.

Art. 4.º La Sociedad organizadora de este concurso, que cuenta ya con el apoyo moral y material del Ayuntamiento de Madrid, se promete conseguir cuantas facilidades y economías sean dables en favor de los expositores de fuera de la Corte, obteniendo el posible beneficio en las tarifas de trasportes cerca de las empresas de caminos de hierro. Estas ventajas y servicios se anunciarán oportunamente á los Sres. Gobernadores de las provincias y en los periódicos de mayor circulacion, para conocimiento de los interesados.

Art. 5.º Los expositores no satisfarán cantidad alguna por el sitio que ocupen los objetos que expongan, pero será de su cuenta instalarlos y sostenerlos convenientemente en el sitio que se les señale, así como la manutencion de las aves, sometiendo sus proyectos de colocacion á una Comision ejecutiva, la cual hará los señalamientos de terrenos que sean necesarios.

Tambien será de su cuenta y cuidado el colocar en cada grupo ó lote un tarjeton esmeradamente escrito ó impreso con gruesos caracteres, expresando el nombre del objeto y el nombre y domicilio del expositor con las demás indicaciones que se estimen oportunas para conocimiento del público.

Art. 6.º La Sociedad procurará guarecer con toldos ó abrigos de otra clase, los objetos que á juicio de la Comision receptora deban clasificarse de delicados, y por medio de vigilantes cuidará con todo esmero de su custodia y conservacion, pero no respondiendo de las faltas y deterioros que puedan sobrevenir por causas naturales ó de otra índole. Los expositores podrán establecer de su cuenta los guardas que consideren menester, y al efecto se les facilitarán los pases ó billetes que se crean necesarios, respondiendo de la conducta de sus dependientes.

Art. 7.º Así la colocacion de las flores y plantas, como la de aves y demás objetos, deberán quedar completamente terminadas el dia 18 de Mayo con el fin de que el siguiente tenga lugar la visita de inspeccion oficial y haya tiempo de corregir las faltas que se notaren. El expositor que no cumpla este precepto se entenderá desposeido del terreno ó sitio que le esté designado y en el acto se dispondrá de él en favor de otro, sin que aquel tenga derecho á reclamacion alguna á título de perjuicio.

Art. 8.º Queda recomendada á los expositores la reposicion, en cuanto sea posible, de las plantas y flores que puedan deteriorarse para que su aspecto sea siempre agradable. Les será permitido vender al público semillas, flores, plantas, aves y demás objetos que exhiban, pero en tanto que no afecten esencialmente á los lotes expuestos que ha de calificar ó haya calificado el jurado, y únicamente podrán convenir la cesion de lo que se encuentre en este caso á calidad de entregarlo despues de cerrada definitivamente la Exposicion.

Art. 9.º Un Jurado compuesto de personas competentes calificará los lotes, constituyéndose y comenzando sus trabajos tan pronto como la Exposicion se halle organizada, á fin de que los premios sean declarados y conocidos antes de cerrarse la Exposicion.

Los premios consistirán:

Para los expositores.

En diplomas de honor.

Diplomas de 1.ª clase.

Diplomas de 2.ª clase.

Menciones honoríficas.

Para los peritos cooperadores y cultivadores.

Certificados y primeros premios de á 250 pesetas.

Certificados y segundos premios de á 125 pesetas.

Certificados y terceros premios de á 75 pesetas.

Menciones honoríficas de cooperacion.

Son compatibles los premios asignados á los expositores y á los peritos cooperadores y cultivadores.

Antes de la apertura de la Exposicion se publicará el número de premios de cada clase.

Art. 10. Los expositores tendrán derecho á un billete gratuito personal é intransmisible, el cual será retirado en el caso de algun abuso de transmision ó de cometerse otro acto reprehensible.

Art. 11. La exposicion estará abierta al público los mencionados dias por la mañana de seis á doce y por la tarde de tres á ocho, si accidentes de tiempo ó otras circunstancias no lo impidiesen.

Art. 12. En una tabla de anuncios, colocada en sitio visible del recinto de la Exposicion, se fijarán los acuerdos de la Sociedad que puedan interesar al público en general y á los expositores en particular, para su debido conocimiento.

Art. 13. Además de los agentes de la autoridad local, que cuidarán del buen orden de la Exposicion, la Sociedad tendrá sus vigilantes para contribuir á iguales fines y satisfacer cuantas noticias deseen conocerse, ya respecto á la Exposicion, ya á la misma Sociedad.

Madrid 16 de Abril de 1879.—El Secretario general, Francisco Vallduví y Vidal.

MADRID: 1879.—Oficina tipográfica del Hospicio